



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
«Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana»

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL
(Art. 251 del Reglamento de la Ley No.29151)

La Dirección Regional de Educación de Ayacucho con domicilio en Jr. 28 de Julio 383 de la ciudad de Huamanga, con teléfono 965620214 y con mesa de partes virtual <https://sgdrea.regionayacucho.gob.pe:487/mpd/inicio.do>; pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N.º 29151 y su Reglamento, a favor del Ministerio de Educación; a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación.

Nº	Nombre del Predio	Área	Antecedente Registral P.E. N°	Uso	Acto(s) de saneamiento
1	Predio urbano ocupado por la Institución educativa “Juan Mendoza Quispe” ubicado en el jirón 5 de diciembre s/n de la Asociación Pro Vivienda “ Ciudad de la Pacificación Mollepata II “ ADCIDEPA, distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga , región Ayacucho.	4,748.06 m2	11004540	Servicio público	Independización con cambio de titularidad

Ayacucho, 31 de octubre del 2025.

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
OSTER WALDIMER PAREDES FERNANDEZ
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL IV DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL
GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

cc.:
OWPF/CVMA